

ACTA Nº84

Municipalidad de La Jigua, Departamento de Copan, sesion ordinaria celebrado el día Martes 22 de Octubre del 2024, presidido por el señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes, con asistencia de Menta Sobeyda Chaverrito Vice Alcaldesa Municipal de los Regidores: PRIMERA: Cleide Xiomara Estreuer TERCERA: Flor Amado Jimenez Mejiaur CUARTA: Juan Carlos Lopez QUINTO: Luis Alfonso Pinto Brito SEXTA: Francisco Diaz Escalante SEPTIMA: Mante Leticia Perdomo Lopez OCTAVO: Jose Benjamin Perdomo Grobex. Presente el señor Concejal Municipal Jesus Garcia del secretariado Municipal que se le Nº1 El señor Alcalde Municipal despues de comprobar el Quorum, declara por abierto la sesion Nº2 Invocacion a DIOS Nº3 Se leyó el acta de la sesion anterior Nº4 El Sr. Concejal Municipal dio lectura a la correspondencia recibida Nº5 Solvitud presentada a la Honorable Corporacion Municipal por el Coronel de Artilleria Comandante Rigoberto Mejia Oliva de las Fuerzas Armadas de Honduras. Las Fuerzas Armadas de Honduras año tras año apoya de manera directa con el desarrollo de una media MARATON NACIONAL Denominado "Las Fuerzas Armadas Comiendo por la Salud", cuyo unico objetivo es solidarizarse con las distintas fundaciones de lucha contra el cancer que consecutivamente han venido atendiendo a compatriotas que padecen distintos tipos de afecciones de este indole ademas no cuentan con presupuesto de instituciones del estado, so vale de las aportaciones, donaciones de personas y empresas solidarias socialmente responsable como el caso de la institucion que usted dignamente representa, la Doctrina Menta Maraton se llevaron a cabo en la ciudad de Santa Rosa de Copan el día 27 de octubre del presente año, es por ello que solicitamos de su donativo para llevar a cabo este evento.

Para cualquier coordinación Honor. a lo Sub Teniente Auxiliar Yareth Melissa Chavarría. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada por un valor de L. 5.000.00 en apoyo a la Doceava Media Maratón, Las Fuerzas Armadas Armadas por la salud. **Nº 6** Solicitud presentada a lo Honorable Corporación Municipal por Reilo Figueroa representante del Consejo Municipal de la niñez y adolescencia y Juan Carlos Tobar representante de la CUNAPREAH. Por medio de lo presente lo representante del consejo municipal de la niñez y adolescencia hace de su conocimiento que el grupo de la CUNAPREAH (estrategia nacional en la prevención de embarazo en adolescentes) de la comunidad de la Cuchilla, solicita un aporte para la compra de un balón y un trofeo para la premiación en una cuadrangular con las jóvenes, el evento se llevará a cabo el día jueves 24 de octubre del presente año. El desembolso será retirado del porcentaje de la niñez y adolescencia. La Corporación Municipal DA POR APROBADA. La solicitud presentada en apoyo a la cuadrangular de fútbol con jóvenes.

Nº 7 Solicitud presentada a lo Honorable Corporación Municipal por lo director del CGPB Rogelio Chavarría Francisco Díaz Escalante. El motivo de lo presente es para solicitar el pago por trabajo de fabricaciones e instalaciones de canales para aguas lluvias en aulas y comedor infantil, del CGPB. Rogelio Chavarría de la Tigre Cogan, por un total de 8,925.00 lempiras exactas realizando por el señor Alberto Esteban Gorden Rodríguez con número de identidad: 0411985-00291. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada para la compra e instalación de canales para aguas lluvias por un monto de L. 8,925.00 lempiras exactas.

Nº 8 La Corporación Municipal es aplicarse a lo dispuesto en el artículo Nº 281 numeral 8, de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2024, por unanimidad de votos DA POR APROBADO: El informe de RENDICION DE CUENTAS AL ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024, el cual consta

de sus catorce formas, de las cuales la FORMA 07, EFECTIVO
 BANCOS refleja los saldos siguientes: a) Saldo al inicio del
 periodo L. 5,383,819.88, b) Ingresos del periodo L. 24,788,515.94,
 c) Disponibilidad total L. 30,172,415.82, d) Pagos del periodo
 L. 19,819,284.33, e) Saldo al final del ejercicio L. 19,353,131.49.

El informe deberá ser remitido a la Dirección de Fortalecimiento
 Municipal, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
 según disposiciones generales de presupuesto de la República.
 En virtud de lo anterior, el Alcalde Municipal queda facultado para
 llevar a la capital de la República para hacer entrega de dicho
 informe o en su defecto designar al funcionario que el estime
 pertinente.

Nº 9 La Corporación Municipal en aplicación a
 lo dispuesto en los artículos Nº 281 numeral 7 de las
 Disposiciones Generales de Presupuesto año 2024, por
 unanimidad de votos DA POR APROBADO: EL INFORME
 DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE
 PROYECTOS Y GASTOS EJECUTADO ACUMULADO
 AL TERCER TRIMESTRE 2024, el cual reflejó un
 resumen financiero que incluye el saldo en libros al inicio
 del Trimestre, Ingresos Recibidos del Trimestre, Gastos
 Ejecutados en el Trimestre y Saldo en libros al final del
 Trimestre, detallado de la siguiente manera.

Resumen Financiero de la Municipalidad

Ingresos en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libros al inicio del Trimestre	1,142,360.90	572,805.19	3,668,653.79	5,383,819.88
Ingresos recibidos acumulados al Trimestre	2,861,957.73	3,569,322.15	18,195,514.65	24,669,795.53
Total disponible	4,004,318.63	4,133,128.34	21,864,168.44	30,001,615.41

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Funcionamiento	689,321.04	0.00	3,285,812.23	3,975,133.27

Inversión	1,243,153.39	3,197,715.49	11,232,481.77	15,673,350.65
Total ejecutado	1,932,474.43	3,197,715.49	14,518,794.00	19,648,983.92
Soldos al final del Trimestre				
Descripciones	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldos según libros	2,071,844.20	935,412.85	7,345,874.44	10,353,131.49

Nº 10 Informe de Actividades presentado por la Auditoría Interna Municipal Glorita Ruth Guevara. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, en agosto - septiembre 2024, Año 2024.

A.- Actividades realizadas

Esta unidad de auditoría interna de la Tesorería, Departamento de Copan del 01 al 31 de agosto y del 01 al 30 de septiembre de 2024 ha realizado las siguientes actividades:

Agosto 2024:

1. 19/08/2024 Oficio N° 049-2024/UNIM-TSC en donde se expone al municipal sobre informe de actividades del mes de junio y julio 2024.
2. 19/08/2024 Oficio N° 050-2024/UNIM-TSC en donde se le comunica al municipal con copia al Alcalde Municipal para remitir circular CIRCULAR 004-2024 PROSIDENCA-TSC en el uso del vehículo propiedad del Estado de Honduras en horas y días inhábiles que dice lo siguiente: De acuerdo al artículo 222 reformado de la Constitución de la República, Artículos 3, 4, 5, 75 y 100 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) Decreto N° 48 Decreto Número 135-94 Acuerdo Gubernativo 00472 Acuerdo Número 303, y las Disposiciones Generales del Presupuesto que aplica, cada año se le recuerda que, ESTA EXPAS-SAMGUTE PROHIBIDO: 1º El uso de vehículo municipal en horas inhábiles y labores ajenas 2º Traslados personales y empleos públicos a sus casas de habitación 3º Llevar el vehículo a su casa de habitación 4º Circular sin placas. Permiso para circular los días y horas inhábiles autorizado por la máxima

autoridad Alcalde o Alcaldesa, los cuales deben partir en sus partes laterales tres franjas horizontales de diez centímetros de ancho cada una de ellas con los colores siguientes: Azul, blanco y azul como distintivo que pertenece al Gobierno de la República en letras de 2.54 cms. 2 cms. El incumplimiento o uso de estas recomendaciones en base a la CS-PIC-UNA 004-2024 P-R-E-S-E-C-U-R-A TSC por parte del funcionario o empleado público conllevará la aplicación del Artículo 75 de la Ley Orgánica del TSC que establece una multa entre CINCO MIL SEISCIENTOS (L. 5.000,00) o CINCUENTA MIL SEISCIENTOS (L. 50.000,00) y sujeto a la formulación de Responsabilidad Administrativa, así como a un posible requerimiento / o decomiso del vehículo según sea el caso.

3.- Elaboración de Anaqueo de Caja General al Departamento de Tesorería.

Anaqueo de caja general en fecha 23/08/2024

Septiembre 2024

4. 20/09/2024 Convocatoria: Cuarto jornada taller uso de implementación de la herramienta informática del SISCRA (HIS) por parte del Tribunal Superior de Cuentas a partir los días 07 y 08 de octubre del presente año en la ciudad de Santa Rosa de Copán

5.- Elaboración de anaqueo de Caja General al Departamento de Tesorería

-Anaqueo de caja general en fecha 25/09/2024

6.- Otras actividades

Apoyo a diferentes actividades asignadas por el alcalde

B. Anexos de la Ejecución Presupuestaria

Dato importante para la toma de decisiones

Ingresos Agosto de 2024 L. 3,261,370.00

Egresos Agosto de 2024 L. 2,177,589.04

Según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades en el mes de agosto de 2024, "SI" se cumple pues los ingresos superan a los egresos

Ingresos Septiembre de 2024 L. 6,281,396.61

Gastos Septiembre de 2024 L. 3,153,104.58

Según el Artículo 98 de la Ley de Municipalidades, en el mes de Septiembre del 2024 'SS' se cumple pues los Ingresos superan a los egresos.

C:- En conclusión.

Esta unidad de auditorio interno dará seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe. Una vez el secretarío haya emitido la correspondiente certificación de punto de acto de aprobación de este informe para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad.

Nº 11 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el señor José Mario Ruz, Pastor de la Iglesia Recta Biblia Conservadora.

El motivo de lo presente es para solicitar su colaboración de materiales para pegar porcelanato para nuestra iglesia Recta Biblia Conservadora ubicada en la aldea de Chepores, Sigüe Lagan. La Corporación Municipal DA POR APROBADA

la solicitud presentada con los materiales siguiente:

Cemento 20 bolsas

Pegamento 20 bolsas

para pegar el porcelanato de la iglesia. **Nº 12** Solicitud

presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Rectorado de la comunidad de Poverilla, Sigüe Lagan. El motivo por el cual nos dirigimos a su persona, considerando su acostumbrado

apoyo a la comunidad, solicitamos fondos o materiales para la reparación del alcantarillado fluvial de las calles principalmente ya que se encuentran en mal estado debido a las constantes lluvias. Solicitamos lo siguiente:

- 8 alcantarillas de 30 pulgadas

- 10 viajes de relleno

La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud

presentada por el patronato de la comunidad de Botrevillos
Nº 13 Solicitud presentada a la Corporación Municipal por el señor Hector Tabares Director de Radio Nueva 93.9 FM. Lo presente es para darle a conocer que el Instituto Hondureño de Educación Por Radio (IHGR) este año celebra su 20 aniversario y RADIO LA NUEVA ESTEREO 93.5 FM celebra su 16º Aniversario, como es de costumbre en años anteriores, estas empresas educativas se proyectan con la finalidad de realizar eventos sociales. Nuestro objetivo es este año celebrar con un evento especial, una cena de Gala conmemorando el 20 aniversario de IHGR y primer encuentro de Cuyesados, el sábado 9 de noviembre 2024 en el Hotel y resort turístico El San Carlos la Grutada Copan. Por lo que le estamos solicitando un patronato de L. 3,000.00 para gastos de alimentación para invitados al evento. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada por un monto de L. 3,000.00 para cubrir con gastos del evento a recibir

Nº 13 Solicitud presentada a la honorable Corporación Municipal por el señor Jose Pontillo Molina Agente de policía. Lo que sigue lo por. El motivo de lo presente es para solicitarle de la manera mas respetuosa me puedan colaborar con el mantenimiento de la patrulla policial asignada a este municipio de la Sigua Copan, el cual asiste a un monto de seis mil seiscientos cuatro lempiras con setecientos cuatro centavos (L. 6,604.74) costo total del mantenimiento solicitada. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada por un monto de L. 6,604.74, para el mantenimiento de la patrulla asignada a este municipio.

Nº 14 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Patronato de la comunidad de Concepción Buenavista. Por medio de lo presente estamos solicitando el apoyo para arreglar el paso del barrio Nueva Unión al barrio La Sierra ya que dicho paso se encuentra insostenible, donde los niños

de la escuela, estudiantado del colegio y personas de tercera edad tienen problemas para transitar, por eso pedimos su apoyo de dos alcantarillas de PVC de 18 pulgadas por 6 metros de largo. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por el patronato el cual se ejecutará el siguiente año 2025. **Nº 15** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el patronato de la comunidad de Concepción Barrancas. Por medio de la presente estamos solicitando el apoyo para arreglar las tuberías de aguas negras del barrio Nueva Unión que se lleve un total de 3 tubos H6 de 4 pulgadas y

10 tubos Presas de 4 pulgadas.

La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por el patronato de la comunidad de Concepción Barrancas, Seguro Copon. **Nº 16** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el patronato de la comunidad de La Zona Plataneros Seguro Copon. El motivo de la presente es para solicitarle su apoyo para el proyecto de arreglo de camino con HUELLAS RECTANGULARES y una parte de bolastreo. Nosotros contamos con 2 volquetadas de arena, piedra y mano de obra.

Solicitamos los siguientes materiales:

- 10 volquetadas de volastre
- 120 bolsas de cemento
- 4 volquetadas de arena doble rodaje
- 2 tubos de drenaje 10X20.

La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada para la construcción de Huellas Rectangulares en la comunidad de La Zona Seguro Copon. **Nº 17** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal. Por el Patronato de la comunidad de La Horroza. El motivo de la presente es para solicitarle nos pueda colaborar con cinco mil lempiras exactos (L. 5.000,00) los cuales serán utilizados para llevar a cabo

la inauguración de la cerca de nuestro centro educativo
 Monseñor Santos de la comunidad de la Hlozoze, Sigua Copan
 la Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud
 presentada por un monto de L. 5.000,00 para gastos de la
 inauguración de la cerca de la escuela en la comunidad de la Hlozoze
 Sigua Copan **Nº 18** Solicitud presentada a la Honorable
 Corporación Municipal por el consejo de la Iglesia Católica de
 la comunidad de la Zona Plataneros. El motivo de la presente
 es para solicitar la ayuda económica para las premias del campeonato
 de Fútbol que esta organizando la iglesia, para recaudar fondos
 para la continuación de la construcción del Templo. Nos gustaría
 que nos apoyen con la cantidad de L. 15.000,00 que serán
 para la premiación. la Corporación Municipal DA POR APRO-
 BADA: la solicitud presentada por un monto de L.
 se sirvan para premios del campeonato de Fútbol **Nº 19**
 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por
 el Sr. Jesus Garza Comisionado Municipal y la Sra. Juana Borrero
 Presidenta de la C.C.T. Por medio de la presente nosotros los
 miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia le solicitamos
 el monto de un subsidio de L. 20.000,00, para gastos de la
 Comisión Ciudadana de Transparencia y pago de técnico más los
 áticos a miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.
 la Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud
 presentada con el subsidio solicitado el cual entrara en
 vigencia a partir de Enero del 2025. **Nº 20** Solicitud
 presentada a la Honorable Corporación Municipal por la coordinadora
 del sector N°8 y Secretario del Consejo de la Iglesia Católica
 del sector N°8 y Secretario del Consejo de la Iglesia Católica
 del sector urbano. Como representante del sector N°8 de la
 Iglesia Católica de la Sigua Copan y todos los miembros, las
 señales comunidades, me dirijo a usted para solicitar su valiosa
 colaboración en la construcción de cuatro temulos en las
 áreas cercanas a nuestro templo, esto debido a que en esta zona
 se han presentado y varios accidentes donde ha habido daños

Psicos y materiales para los involucrados. Parte de nuestra preocupación se da ya que realizamos diversas celebraciones, incluyendo catequesis dominicales con los niños en nuestro parroquia que están expuestos al irrespeto que algunas conductas muestran en esta zona y queremos evitar un incidente de mayor gravedad que se pueda prevenir a tiempo. La Corporación Municipal DA POR APROBADO: la solicitud presentada para la realización de cuatro turnos en la zona antes mencionada. Nº21 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia de la Tigua Copan. Por medio de la presente el Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia solicita ante ustedes la consideración y aprobación de una capacitación que lleva como nombre "VOCES DE CAMBIO: EDUCAR PARA PREVENIR" el evento se llevará a cabo el día Jueves 24 de Octubre del presente año, en el Instituto Juventud del Futuro. La Corporación Municipal DA POR APROBADO: la solicitud presentada para llevar a cabo el evento "VOCES DE CAMBIO: EDUCAR PARA PREVENIR. Nº21 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la coordinadora de la Oficina de las Mujeres de la Tigua Copan. Por medio de la presente la coordinadora de la OMM solicita ante ustedes la consideración y aprobación para la compra de pintura blanca para pintar a ofono de la OMM. La Corporación Municipal DA POR APROBADO: la solicitud presentada por la coordinadora de la Oficina de la OMM. Nº22 La Corporación Municipal acorda la sesión de CABILDO ABIERTO: "EMPODERANDO MUJERES. ROMPIENDO EL SILENCIO" para el día Viernes 15 de noviembre del 2024, a partir de las 9:00 AM sesión que se llevará a cabo en el salón municipal, debido para ello realizar las convocatorias, avisos e invitaciones para los miembros vivas de este municipio y de conformidad con lo estipulado en el artículo Nº 32, inciso B, de la Ley de Municipalidades. Este Cabildo tiene como objetivo: de

socializar la problemática de violencia basada en el género que afecta a las mujeres del municipio de Nueva Segovia. Esto constituye un instrumento de comunicación directa, necesario para su eficaz administración que responde a las anhelos de la población. Los Cabildos Abiertos son necesarios para que haya una comunicación amplia que debe existir entre la Municipalidad y representantes de varios sectores organizados. Que se certifique el presente punto de acta para legalidad de la presente sesión de CABILDO ABIERTO: EMPROBANDO MUESTRAS COMPROMISO EN SIGUAS. Nº 23

Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la directora y presidenta de APT del CEB Jose Trinidad Ceballos de la comunidad de Aldea Nueva Segovia. El motivo de la presente es para solicitarle de la manera mas respetuosa nos pueda colaborar con los materiales para la construcción de la cerca perimetral de nuestro centro educativo Jose Trinidad Ceballos de la comunidad de Aldea Nueva Segovia. Como sociedad de padres de familia estamos comprometidos a poner la mano de obra para tan importante proyecto de beneficio para nuestra comunidad. Materiales a solicitar:

360 bultos de cemento

90 libras de alambre de espinas

150 varillas de 3/8 corrugadas

90 varillas de 1/2 corrugadas

110 varillas de 1/2 corrugadas

30 libras de clavos de 2 1/2

32 Tubos galvanizados para poste de cerca

9 Rollos de alambre ciclo CNH 13.5 X 30 pies de largo

4 Viejes de arena doble rodaje

4 Viejes de piedra doble rodaje

La Corporación Municipal DA POR APROBADO: la solicitud presentada para la construcción de la Cerca Perimetral del CEB: Jose Trinidad Ceballos de la comunidad de Aldea Nueva

Nº24 Solitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el patronato del casco urbano. Nos dirigimos a ustedes para solicitarles interpongan sus buenos oficios para poder llevar a cabo limpieza y revisión de dos pozos (sistema aguas calientes) y compra de bomba de agua caliente y que esto es muy urgente lo que dificulta que tan importante servicio pueda llegar a cada hogar. La Corporación Municipal **DA POR APROBADO:** la solitud presentada para recibir la revisión y limpieza de dos (2) pozos y compra de bomba para poder brindar el servicio de agua.

Nº25 Se le hace enmienda al punto de acto número 21 de fecha 15 julio de 2024 de acto número 75 el cual de ahora en adelante se leerá así. El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo número 181 del Reglamento de la ley de Municipalidades, somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos del año fiscal 2024 por ampliación de L. 289,723.09 dichos ingresos corresponden a ingresos recordados del 01 de enero al 30 de Junio 2024 de impuestos municipales no presupuestados. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo Nº25 numeral 2 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO:** las modificaciones al presupuesto municipal 2024 (ampliación) solicitadas por el señor Alcalde Municipal mismas que se aprueban de la siguiente manera:

Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024 por recordación de Ingresos no presupuestados el 01 de enero al 30 de julio 2024

I.- Ingreso e Ampliación

No	Fase	Concepto	Sub Concepto	Año		Descripción	Monto
				Anterior	Posterior		
				1	2		
11	07	01	02	03	00	Tiendas	1,025.55
11	07	01	02	05	00	Abarrotes	1,688.80

07	01	02	08	00	Gasolneras	950.00
07	01	02	12	00	Terreleras	2,843.08
07	01	02	23	01	Verbo de productos controlado	3,289.00
07	01	03	01	02	Motoloxi	880.00
					Laboratorios medicos, dentales	
07	01	03	21	00	oftalmologicos y otros	5,642.97
					Molinos que prestan servicios	
07	01	03	23	00	o particulares	269.26
07	01	03	25	01	Agentes bancarios	450.00
					Asociacion y cooperativas	
07	01	03	47	00	de ahorro y credito	171.16
03	01	03	64	00	Empresas constructoras	39,000.00
03	01	03	64	00	Renta de maquinaria	690.00
					Recuperacion de mano de	
07	01	98	02	00	inpuertos o establecimientos de servicios	7,380.00
					Recuperacion de mano de inpuerto	
07	01	98	03	00	o establecimiento de servicios	1,000.00
07	06	02	03	00	Internet	3,400.01
05	99	02	18	00	Derechos de dominios plejos	18,686.10
05	99	02	21	00	Certificaciones	1,500.00
05	99	02	22	00	Admonstraciones y vector bueros	44.00
05	99	02	30	00	Pasajes de operacion de negocio	17,178.00
02	19	01	01	01	Servicios de documentacion	10,204.04
02	19	01	01	02	Elaboracion de Planos	4,040.00
03	01	00	00	00	Intereses por depositos internos	15,380.76
TOTAL GORESOS						289,723.09

11- Objetos del Gasto e Ampliarse

Objeto	Proyecto	Actividad	Objeto	Fondo	Descripciones	Monto
					Tercero municipal	130,000.00
					Servicios no personales	130,000.00
					Mantenimiento y reparacion de equipo	
00	000	001	000	21200	15-43-01 y medio de transporte	60,000.00

							Mantenimiento y reparaciones de equipos y	
03	00	000	001	000	23310	1513-01	maquinaria de producción	70,000.00
							Infraestructura	159,600.45
							Sector Red Ural	159,600.45
							Pavimentación de tierra en barrio	
15	01	009	000	001	47210	1513-01	Los Debitos	159,600.45
TOTAL EGRESOS								289,727.09

Nº 26 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que establece el artículo número 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la "Honorable Corporación Municipal" "Modificaciones al presupuesto municipal de Ingresos del año Fiscal 2024 por la cantidad de L. 434,661.91 dichos ingresos corresponden a ingresos recaudados al 30 de octubre del 2024, de impuestos municipales no presupuestados. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo Nº 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO** las modificaciones al Presupuesto Municipal solicitadas por el señor Alcalde Municipal, mismas que se detallan de la siguiente manera: Aprobación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 Por Recaudación de Ingresos no presupuestados al 30 de octubre 2024

1º Ingreso a Ampliarse

Tipo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Descripción	Monto
11	07	01	01	01	00	Agricultura ganadería, caza y silvicultura pecuaria	13,974.04
11	07	01	02	03	00	Tiendas	157.20
11	07	01	02	06	00	Bodegas	38.46
11	07	01	02	08	06	Gasolina	7,600.00
11	07	01	03	01	02	Motoristas	6,000.00
11	07	01	03	09	00	Deposito de bienes raíces	760.00
11	07	01	03	28	00	Teléfono de servicio	102.30
						Internet de celulares tarjetas, accesorios	
11	07	01	03	38	00	y otros	198.86
11	07	01	03	40	00	Restaurante.	491.20

						Intereses generados por otros en el pago de impuestos a establecimiento de industria	
11	07	01	97	01	00		1,163.65
						Intereses generados por otros en el pago de impuestos a establecimiento de comercio	
11	07	01	97	02	00		13,937.48
						Intereses generados por otros en el pago de impuestos sobre personas	
11	07	03	97	00	00		2,706.14
						Intereses generados por otros en el pago de impuestos sobre bienes	
11	07	02	97	01	00	inmuebles urbanos	9,600.26
						Intereses generados por otros en el pago de impuestos sobre bienes	
11	07	02	97	02	00	inmuebles rurales	6,455.51
						Recuperación de mano de impuesto a establecimiento de industria	
11	07	01	98	01	00		19,606.96
						Recuperación de mano de impuesto a establecimiento de comercio	
11	07	01	98	02	00		6,102.00
						Recuperación de mano de impuesto a establecimiento de servicios	
11	07	01	98	03	00		4,167.60
						Impuesto sobre bienes inmuebles	
11	07	02	01	00	00	urbanos	60,659.06
						Recargos generados por otros en el pago del impuesto de comercio	
11	07	01	96	02	00		147.12
						Recargos generados por otros en el pago del impuesto sobre bienes	
11	07	02	96	02	00	inmuebles rurales	8,546.13
						Recargos generados por otros en el pago del impuesto sobre bienes	
11	07	02	96	01	00	inmuebles urbanos	6,101.22
11	07	04	01	06	00	Boques y devueltos	2,800.00
12	05	99	01	09	00	Ases o comercio	16,994.60
12	05	99	02	18	00	Derechos por dominios plenos	7,418.70

12	05	99	02	20	00	Constantes	5,460.00
12	05	99	02	21	00	Contribuciones	2,100.00
12	05	99	02	22	00	Autorizaciones y vestes buenas	9,014.00
12	05	99	02	30	00	Permisos para operaciones de negocios	39,680.00
12	05	99	02	39	00	Permisos para forja de armas	450.00
						Permiso para transportar ganado mayor	
12	05	99	02	44	00	y ganado menor (gato)	5,420.00
12	05	99	02	52	00	Motricules de marcos de hierro	400.00
12	05	99	02	53	00	Motricules de vehículos automotores	157,608.75
12	05	99	02	58	00	Motricules de Motores	500.00
						Multas por lo presentado de declaraciones	
12	05	99	03	02	00	jurado todo	229.24
15	02	19	01	01	01	Servicios de documentación	8,620.00
15	02	19	01	01	02	Elaboración de planos	10,050.00
17	03	01	00	00	00	Intereses por depósitos internos	9,235.45
TOTAL INGRESOS							434,661.91

11- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog	Sub	Proyecto	Actividad	Obras	Obj	Fondo	Descripción	Monto
	Prog							
							Administración Financiera	
							Tesorero Municipal	
03	00	000	001	000	31110	15-013-01	Productos alimentarios y bebidas	20,000.00
03	00	000	001	000	12100	15-013-01	Salarios básicos	80,000.00
03	00	000	001	000	35620	15-013-01	Diesel	40,000.00
03	00	000	001	000	37100	15-013-01	Productos de papel y cartón	20,000.00
03	00	000	001	000	35610	15-013-01	Gasolina	40,000.00
03	00	000	001	000	25610	15-013-01	Publicidad y propaganda	80,000.00
							Operaciones de limpieza y aseo	
03	00	000	001	000	39100	15-013-01	gasolina	30,000.00
							Mantenimiento y reparación de	
03	00	000	001	000	27710	15-013-01	equipos y maquinaria de producción	20,000.00
							Mantenimiento y reparación de	
03	00	000	001	000	23200	15-013-01	equipos y medio de transporte	31,661.91

03	00	000	001	000	23350	15013-01	Mantenimiento y reparaciones de equipo para computación	29,000.00
03	00	000	001	000	25300	15013-01	Servicio de imprenta	20,000.00
03	00	000	001	000	39600	15013-01	Requisitos y accesorios	23,000.00
03	00	000	004	000	11600	15013-01	Administración Tributaria	8,000.00
TOTAL EGRESOS								434,666.91

Nº 27 la Honorable Corporación Municipal des pues de conocer el informe enviado por el jefe de catastro Erick Castilla donde se practicaron las medidas e inspecciones del solar solicitado en venta a Domingo Pizarro a favor de la señora MARTA LOPEZ LEMUS con identidad numero 1613-1962-00353. El cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Tuzueco Copan. Teniendo una area de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO VEINTE Y SIETE METROS CUADRADOS ($343.27 m^2$), con los limites y colindancias siguientes DEL LADO CERRO (0) AL LADO UNO (1) rumbo sur, ochenta y cuatro grados, diez y seis minutos, cuatro punto sesenta y seis segundos este, rumbo $S 84^{\circ} 16' 14.66'' E$, con una distancia de veinte y seis punto setenta metro ($26.70 m$) y colinda con el señor Jose Marino Santos. DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, cero dos grados, treinta y tres minutos, cuarenta y seis punto cuarenta y ocho segundos este, rumbo $S 02^{\circ} 33' 56.48'' E$, con una distancia de diez y siete punto veinte metros ($17.20 m$) y colinda con la señora Marta Lopez Lemus. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo norte, setenta y nueve grados, cuarenta minutos, veinte tres punto doce segundos oeste, rumbo $N 79^{\circ} 40' 23.12'' W$, y colinda con la señora Maria Angela Alvarado, con una distancia de quince punto treinta metros ($15.30 m$). DEL LADO TRES (3) AL LADO CERRO (0) rumbo norte, treinta y dos grados, ocho minutos, cero tres punto setenta y siete segundos este, rumbo $N 32^{\circ} 08' 03.77'' E$, con una distancia de veinte punto

veinte metros (20.20m) y colado con Calle Pública. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio, con un valor catastral de **TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS CON CERO (ERO) CENTAVOS (L.34,327.00)**, el interesado deberá cancelar en la tesorería municipal la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS CON SETENTA CENTAVOS (L.3,432.70)** equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. Lo antes se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01, Tomo 2406 para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acto y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Protecciones Preconstituidas del Departamento de Copan, para se inscriba el inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena, Jigüera Copan, Jurisdicción de este municipio.

Nº28 La Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el jefe de catastro de este municipio Erick Castillo donde se practicaron las medidas e inspecciones del solar solicitado a virtud de Dominio Pleno a favor del señor **JASIRO DARIO GUZMAN GUZMAN** con identidad número 1603-1991-00218, por tanto acuerdo verider en Dominio Pleno un solar a favor del señor **JASIRO DARIO GUZMAN GUZMAN** con identidad número 1603-1991-00218. El cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena, Jigüera Copan. Teniendo un área de **CIENTO VEINTE Y NUEVE PUNTO CERO DOS METROS** ($129.02 m^2$), con los límites y colindancias siguientes DEL LADO CERVO (O) AL LADO UNO (I), rumbo norte, ochenta y siete grados, cero cuatro minutos, treinta y seis punto noventa y seis segundos este, rumbo $N 87^{\circ} 01' 36.96'' E$, con una distancia de trece punto treinta y siete metros (13.37m) y colado con Calle Pública

DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, diez grados, diez y ocho minutos, diez y siete punto cuarenta y cinco segundos este, rumbo $S 10^{\circ} 18' 17.45'' E$, con una distancia de diez punto cero cero metros (10.00 m) y colinda con la señora Isabel Hernandez

DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo norte, ochenta y seis grados, cincuenta y siete minutos, treinta y tres punto cincuenta y seis segundos oeste, rumbo $N 86^{\circ} 57' 33.56'' W$, con una distancia de quince punto cero cuatro metros (15.04 m) y colinda con el señor Juan Lopez DEL LADO TRES (3)

AL LADO CERO (0) rumbo norte, cero cero grados, cincuenta minutos, veinte y cinco punto ochenta y dos segundos oeste, rumbo $N 00^{\circ} 50' 25.82'' W$, con una distancia de ocho punto treinta y seis metros (8.36 m) y colinda con el señor Bernardino Perez Cortez. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio con un valor catastral de DOS MIL NOVECIENTOS CERO DOS

LAMPYRAS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L. 12,902.00), el interesado deberá cancelar en la Tesorería Municipal la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENA LAMPYRAS EXACTOS CON VEINTE CENTAVOS (L. 1,290.20) equivalente al 10%

aprobado por esta Corporación Municipal, lo visto se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 3406 para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de octo y lo entregue al interesado para que comparezca ante el

Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Aduanas Preventiva del Departamento de Copen para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentre ubicado en la comuna de Valle Magdalena. Sigue Copen, Jurisdicción de este municipio

Nº 29 El señor alcalde municipal abogado gemer David Fuenes informe a la honorable Corporación Municipal que en la Inauguración del Centro de salud del casco

Hubo se llevo a cabo lo compra de reconocimientos para los representantes de IHB que asistieron a la evento que se llevo a cabo el día 18 de octubre del 2024. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la compra de reconocimientos por parte de la municipalidad por miembros de la corporación de I.H.B. Nº 30 El señor Alcalde Municipal don Gerardo David Guerra Fernández a la Honorable Corporación Municipal que ha recibido de las notificaciones de parte del T.S.C. a efectos de poder rotular con bandero nacional y logo municipal los diferentes vehículos y maquinario municipal por ende, sobre la autorización para mandar a realizar los estiqueros o boner correspondiente la Corporación Municipal DA POR APROBADA: los señores presentados para la realización de boner y estiqueros para vehículos y maquinario municipal. Nº 31 Y no habiendo más de que tratar el señor Alcalde Municipal dió por cerrado la sesión firmando para constancia.

Gerardo David Guerra
Alcalde Municipal

Mario Solís Chavero
Vice-Alcalde Municipal

Gladio Romero
Primera Regidora

Flor Aminda Jimenez
Primera Regidora

Juan Carlos Lopez
Cuarta Regidora



Luis Alfonso Rivas
Quinto Regidor

Francisco Diaz
Sexta Regidora

Mario Lirio
Septima Regidora

8-16-10 - 8-16-10

Nº 000419

J. Benjamin Perdomo

Jose Benjamin Perdomo Greder

Octavo Regidor